



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Provisión ordinaria de puestos de trabajo	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  0T2B 734C 2219 0C10 0CZ6	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL17I01EP	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2023/46

ANUNCIO

La Concejal Delegada de Recursos Humanos, Salud Pública, Consumo, Policía Municipal, Protección Civil y Emergencias, por delegación de la Junta de Gobierno Local (Acuerdo de 12 de julio de 2023), ha dictado resolución, el 28 de julio de 2023, por la que se aprueba la lista provisional de las personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la provisión, mediante libre designación, del puesto de Jefe/a de Departamento de Licencias de Actividad.

Parte dispositiva de la Resolución:

1º.- Aprobar la lista provisional de las personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la provisión, mediante libre designación, del puesto de **JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE ACTIVIDAD**, adscrito a la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, que corresponde al Grupo A, Subgrupo A1/A2, de los establecidos en el artículo 76 del TREBEP, en relación con su Disposición Transitoria Tercera, en el siguiente sentido:

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS.

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1.	GARCIA AGUILERA, AMADOR	***4094**
2.	MARTIN MARTINEZ, EDUARDO	***1736**
3.	MARTÍNEZ CARRILLO, FRANCISCO JAVIER	***0301**
4.	URANGA MANSO, EDURNE	***2531**

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Motivo de exclusión
1. VAQUERO PRECIADO, MARÍA ELENA	***8697**	No cumple el requisito de pertenecer a la Escala de Administración Especial

2º.- Disponer la publicación de la lista provisional de las personas admitidas y excluidas, y casusa de exclusión, en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Dichas personas dispondrán de un plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Las citadas listas provisionales se considerarán automáticamente elevadas a definitivas si no se presentaran subsanaciones. Si, por el contrario, las hubiera, serán aceptadas o rechazadas por resolución del mismo órgano que aprueba las listas provisionales.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pozuelo de Alarcón, a fecha de firma

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
(firmado electrónicamente)